

vota



El cambio empieza en Andalucía

EL MOMENTO ES AHORA

UN PROGRAMA
PARA EL CAMBIO
EN ANDALUCÍA

RESÚMEN EJECUTIVO



En Andalucía

PODEMOS.

BLOQUE 1. REINVENTEMOS LAS INSTITUCIONES. CONSTRUYAMOS EN ANDALUCÍA LAS ADMINISTRACIONES PARA EL CAMBIO

1. Transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas

Para garantizar el buen funcionamiento de las instituciones públicas, es necesario ponerlas al servicio de la ciudadanía. Necesitamos configurar unas instituciones de puertas abiertas como principal medida para poner freno a la corrupción, publicando los expedientes de licitación, las cuentas y la agenda de los altos cargos, así como fomentando la participación y el control ciudadano. Desde PODEMOS Andalucía tenemos la firme determinación de convertirnos en esa escoba que levante las alfombras y barra la corrupción generalizada de nuestras instituciones.

Como medidas de transparencia, incorporaremos la metodología de «Datos Abiertos» para evitar opacidades, corrupción, clientelismo o prácticas poco virtuosas. Vamos a asegurar la provisión de cuentas claras y abiertas, para que todas las personas puedan acceder a ellas en cualquier momento y desde cualquier dispositivo. Estableceremos una Ley Andaluza de Lobbies (o grupos de presión) que regulará las relaciones y la posible influencia que puedan ejercer sobre los altos cargos y que establecerá la prohibición de las puertas giratorias, haciendo explícita la incompatibilidad del ejercicio de cargos públicos con determinadas actividades privadas. Al mismo tiempo, desarrollaremos el expediente electrónico, cuya condición será indispensable para la validez de los actos administrativos. Así, facilitaremos la constitución de comisiones de investigación. Dotaremos, además, de publicidad institucional a la relación del patrimonio andaluz, así como a las contrataciones con los medios de comunicación

Como medidas anticorrupción, vemos fundamental la ampliación de la ley de contratación pública, con la prohibición de contratar con empresas o personas relacionadas con cualquier delito. Dotaremos de más medios y recursos a la administración de justicia para una mejor organización y gestión del servicio, especialmente en la investigación contra la corrupción. Se torna necesaria la generación de instrumentos independientes de investigación y control de cargos políticos, creando una oficina anti-fraude adscrita al Parlamento de Andalucía que actúe con independencia, ampliando, en el ámbito andaluz, la Directiva Villarejo contra la corrupción y modificando la figura del Defensor del Pueblo y de la Cámara de Cuentas para lograr mayor capacidad de persecución de acciones de las instituciones y mayor y para abrirlas a la participación de la sociedad civil.

Como medidas de rendición de cuentas, vamos a desarrollar el artículo 138 del Estatuto de Autonomía en lo referente a la creación de un organismo de evaluación de políticas públicas para valorar el desempeño de la gestión de la Junta de Andalucía. Auditaremos la deuda pública andaluza mediante la creación de órganos realmente independientes que publicarán sus resultados, trasladando a la ciudadanía una información veraz y creíble sobre su gestión.

2. Democracia: el cambio significa dotarnos de la mayor democracia posible

La soberanía, reza nuestra Constitución, reside en el pueblo. La ciudadanía, por tanto, debe estar en el centro de la política y, para ello, la participación será central en nuestro trabajo diario.

Vamos a establecer mecanismos participativos de creación normativa, mediante el fomento de la Iniciativa Legislativa Popular y desarrollando esta herramienta mediante la Acción Legislativa Popular que consistirá en el desarrollo de un texto completo de iniciativa legislativa para después ser sometido a votación. Por su parte, facilitaremos la creación de una Petición Legislativa Popular, estableciéndose por la ciudadanía los objetivos que debe alcanzar una propuesta del Ley y sometiéndose a ella el Parlamento. También pretendemos establecer la Iniciativa de Oposición Popular sobre cualquier norma que afecte al conjunto de la ciudadanía.

Para garantizar la correcta ejecución de todas estas medidas, crearemos Oficinas de Apoyo a la Participación.

Tenemos el compromiso de establecer normativamente la figura del Referéndum revocatorio. Para ello, llevaremos a cabo las acciones necesarias ponerlo en marcha ante la pérdida de confianza de las y los andaluces sobre cualquier cargo de representación política.

Creemos que la participación es el corazón de la democracia y hemos de dotar cada uno de sus mecanismos de carácter vinculante. Para hacer de la participación nuestra máxima, crearemos un organismo público de participación ciudadana e impulsaremos la creación de Consejos Ciudadanos de participación en las principales áreas programáticas. Vamos a poner en marcha herramientas digitales de participación ciudadana, como “La Junta Pregunta”, “La Junta Responde”, “Parlamento Abierto” y la “Agenda Colaborativa”. Además, generaremos presupuestos participativos reales y creíbles.

Debemos eliminar la brecha institucional para provocar la posibilidad de acceso de las mayorías sociales y los colectivos institucionalmente excluidos, haciendo posible el ejercicio de sus derechos. Para ello, desarrollaremos la Oficina de Innovación Institucional ante necesidades diversas para la inclusión de todos los colectivos sociales con condiciones especiales. Iniciaremos planes de formación para el personal de la administración, y crearemos un Programa Andaluz de Acompañamiento Digital para garantizar el acceso de toda la ciudadanía a las nuevas tecnologías.

3. Instituciones profesionales, humanas y eficaces con las máximas competencias

Las y los trabajadores son el mayor valor de la Administración Pública. Debemos garantizar la concurrencia competitiva y dar al propio personal en la selección; aprobar anualmente la oferta de empleo público dando prioridad a la apertura de una bolsa de interinidad para cubrir las vacantes; proteger a las y los empleados públicos en igualdad de condiciones; garantizar la recuperación de su derechos y poder adquisitivo; y limitar drásticamente el número de altos cargos políticos de las Consejerías, poniendo al frente de los equipos al personal funcionario.

Es necesario poner rostro a la Administración Pública andaluza. Para ello, declararemos como Procedimientos de Emergencia Ciudadana (PEC) a los que se refieran a la supervivencia de las personas en condiciones de dignidad, quedando sujetos a prioridad presupuestaria y de tesorería, urgencia de plazos; ara fortalecer esta línea de actuación, garantizaremos puntos de asesoramiento y apoyo al certificado digital.

Defendemos el principio de gestión directa. Para garantizarla, es necesario acometer una auditoría integral y dotar de racionalización a los organismos y entes públicos de la llamada administración paralela/instrumental; y abrir el debate sobre la funcionalidad de las Diputaciones Provinciales y la posibilidad de su sustitución por otras fórmulas territoriales como las comarcas, agrupaciones o mancomunidades.

4. justicia y mediación, dos instrumentos para el cambio

Debemos construir una justicia cercana, independiente e igual para todas las personas. Es necesario promover un Plan de Choque que pueda propiciar refuerzos allí donde sea necesario. Elaboraremos un Plan integral de Prevención y Riesgos laborales de las sedes judiciales en Andalucía. Dignificaremos el acceso de la ciudadanía a la Justicia Gratuita y Turno de Oficio; y apostaremos por un servicio de justicia y de registros enteramente públicos en todas sus facetas.

La justicia debe defender los Derechos Humanos. Para ello, crearemos un servicio de información a la ciudadanía y coordinación administrativa en materia de desahucios por la Consejería

de Justicia. Estableceremos un Plan Andalúz de Derechos Humanos que exija que todos los centros de detención cumplan con las condiciones necesarias para garantizar la dignidad de las personas. Hemos de garantizar los derechos de la infancia, y de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Atenderemos las necesidades específicas de las personas con discapacidad en el acceso a la.

Estableceremos procedimientos de mediación y conciliación familiar, vecinal, penal de menores, administrativa y laboral como medida de integración social, cercanía y ahorro para las personas. Esta cuestión deberá estar trabajada desde la perspectiva de género.

BLOQUE 2. COMIENZA EL CAMBIO. LA ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA MAYORÍA

1. Un nuevo modelo productivo equilibrado y con futuro

Necesitamos un gobierno fuerte y valiente para salir de la profunda crisis en la que estamos inmersos desde 2008 y que tan desgarradores efectos ha tenido sobre la población y la economía. Para ello debemos modificar el modelo productivo sobre el que se ha asentado el desarrollo desigual y dependiente andalúz durante las últimas décadas. Debemos poner la economía al servicio de las personas, priorizando la igualdad y la sostenibilidad. Sólo saldremos de la crisis actual y de la estructural si apostamos por Andalucía, por cambiar nuestra forma de producir poniendo en valor nuestra riqueza, nuestras formas de hacer, nuestra gente, nuestra cultura y nuestros recursos.

Para ello centraremos nuestros esfuerzos en:

- La creación de un Plan de Renovación y Modernización de las Capacidades Productivas Industriales y Agrícolas, realizando inversiones de alto valor estratégico, impulsando las actividades de I+D+i, y articulando un tejido institucional funcional a estos objetivos.
- La promoción de actividades que utilicen el capital humano y social que destinen recursos a la formación y a la innovación, mediante un plan de desarrollo de la iniciativa y el conocimiento del capital humano, la recapitalización y recuperación del talento investigador, o mejorando la transferencia de conocimiento hacia las PYMES, contribuyendo a su estabilidad y rentabilidad futura.
- El fomento de la acción cooperativa y de la economía social, priorizando la economía social en los procesos de licitación mediante el establecimiento de cláusulas sociales; dando carácter fundamental a aquellas actividades de la economía social que ayuden a la limitación de las desigualdades de género e impulsando un sistema regional de gestión cooperativa de la economía social.
- El incremento del grado de competencia mediante promoción de canales de distribución locales para proteger los ingresos de los productores locales, apoyando su producción, distribución y comercialización
- La puesta en marcha de medidas de economía circular, en el marco de desarrollo sostenible, para utilizar y optimizar los stocks y flujos de materiales, energía y residuos.

2. Por una Andalucía sostenible energéticamente.

Recuperaremos la noción de política energética, entendiéndola como el diseño de una legislación que persiga intereses no sólo económicos sino también sociales y medioambientales. La administración pública debe ser responsable y optimizar los recursos destinados al coste de la energía. Del mismo modo, debe reorganizar los órganos de gestión en estas competencias

para alcanzar objetivos ambiciosos de eficiencia energética y progresar hacia un modelo donde las renovables sean el pilar del abastecimiento.

3. El empleo: la primera prioridad.

Es necesario crear empleo digno, en condiciones de calidad. Para ello, desde PODEMOS Andalucía vamos a actuar desde la raíz, favoreciendo los sectores que más empleo aportan a la economía, apostando por la creación de empleo digno para la juventud e impulsando el liderazgo de la administración en la creación de empleo público de calidad.

Nuestras propuestas para conseguir estos objetivos son:

- Favorecer la participación ciudadana en las políticas de empleo, abriéndola a otros sectores de la sociedad civil organizada, para complementar el trabajo que han venido haciendo hasta ahora los agentes sociales. Asimismo, ofreceremos la máxima transparencia a las políticas de empleo para evitar prácticas corruptas, poniendo en marcha un sistema de evaluación de políticas públicas para optimizar los recursos públicos y potenciar los efectos de las políticas puestas en marcha contra el desempleo.
- Fortalecer el Servicio Público de Empleo Andalúz (SAE), conectando las políticas de empleo con las políticas económicas apoyando los sectores intensivos en mano de obra cualificada, y la economía social. Daremos prioridad al servicio público de intermediación laboral del SAE. Además, vincularemos los actuales planes de acompañamiento laboral los itinerarios personalizados para la inserción con las necesidades de empleo y contratación de servicios de las empresas de base social o innovadora.
- Crear políticas de apoyo a la creación de empresas socialmente responsables que prioricen la lucha contra las desigualdades sociales y que apuesten por el respeto y la igualdad de género, como una prioridad de justicia social.
- Apostar por el empleo público y privado de calidad regulando la inserción laboral para evitar que se conviertan en una fórmula de precarización del empleo, realizando auditorías socio-laborales sobre materias como contratación temporal y a tiempo parcial, horas extras, etc; así como promocionando la conciliación de la vida laboral y familiar, y estableciendo un certificado de responsabilidad social que limite o impida a la Administración Andaluza la contratación con aquellas empresas que no respeten los derechos de las personas trabajadoras o impongan a estas condiciones precarias de trabajo.
- Atendiendo a la diversidad funcional en la creación de empleo de calidad, en el acceso al empleo público. Para ello garantizaremos la accesibilidad del puesto de trabajo de todas las personas realizándose los ajustes necesarios para eliminar progresivamente los centros protegidos de empleo y sancionando firmemente que la diversidad funcional (o discapacidad) del individuo conlleve discriminación alguna.

4. Una hacienda andaluza justa, suficiente y eficiente

Es necesario que Andalucía logre la suficiencia financiera, sobre la base de un sistema tributario que respete los principios constitucionales de justicia material, eficiencia, eficacia, proporcionalidad y buena gestión.

Para ello, es necesario establecer un impuesto especial a la riqueza a través de las vías habilitadas actualmente (patrimonio y sucesiones) que mantenga los principios constitucionales de progresividad, que rompan con la penalización fiscal a las mujeres y que dote a la hacienda andaluza de fondos para luchar contra la desigualdad. Además, perseguiremos este objetivo promoviendo la adecuación a la realidad del mercado inmobiliario; e incrementando la coordi-

nación de la Junta con el Estado y los municipios en relación con los tributos propios de Andalucía como los que recaen sobre alguna fase del ciclo integral del agua.

5. Sector turístico de calidad

El sector turístico es de vital importancia para la economía andaluza. Es necesario dotar al turismo de una mayor estabilidad y que éste sea capaz de seguir poniendo en valor la riqueza cultural y medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma.

Para ello, en PODEMOS Andalucía apostamos por la incorporación de los recursos naturales, culturales y paisajísticos a los productos turísticos, en condiciones de garantía para su conservación. También ponemos el foco sobre el apoyo a la estructura empresarial andaluza para que refuerce su capacidad de captar demanda y desarrollar productos adaptados a las especificidades de los segmentos de mayor interés, así como por fomentar la oferta turística que se basen en criterios ecológicos (especialmente a través de empresas de la economía social).

6. Agricultura y alimentación: consumir y producir de otra manera

La agricultura es fuente de desarrollo económico y social. Es necesario un Pacto por la revitalización y el futuro del sector agrario andaluz.

Una nueva forma de producir, poniendo en marcha programas para el desarrollo de los medios necesarios a través de una producción más sostenible: plantas comarcales de compostaje y bancos de estiércol y materia orgánica y la recuperación de las variedades locales. Resulta imprescindible el fomento de las energías renovables y la inversión en I+D+i de las explotaciones agrarias, ajustando al mismo tiempo los consumos de agua del regadío al óptimo técnico, económico y ecológico.

Una nueva forma de comercialización y transformación, apoyando el cooperativismo agrario así como a la pequeña y mediana industria alimentaria y a la industria artesanal. Aplicaremos con rigor la Ley de Medidas para el funcionamiento de la cadena alimentaria frenando los comportamientos abusivos de la gran distribución comercial; y apoyaremos el desarrollo de los circuitos cortos y la venta directa agricultor/a-consumidor/a.

Una nueva forma de consumir, defendiendo y difundiendo nuestra Cultura Alimentaria Mediterránea. Priorizaremos el consumo institucional (hospitales, colegios, etc.) a las compras de productos locales, andaluces y agroecológicos; y tejaremos redes de solidaridad y beneficio mutuo entre el medio urbano y el medio rural.

Una nueva forma de concebir la Política Agraria Común (PAC), aplicando la PAC en Andalucía con valentía política en defensa de la explotación familiar y en apoyo a la transición productiva. Hemos de poner en marcha el pago redistributivo, que permite apoyar más las primeras 30 hectáreas y el límite máximo de ayudas por explotación. Defenderemos nuestro modelo de forma proactiva en las futuras negociaciones de la PAC, posibilitando que las ayudas vayan a los titulares agricultores activos, reorientando el apoyo público hacia los sectores más frágiles y con mayor valor medioambiental, y recuperando la modulación de las ayudas en función de la dimensión de las explotaciones.

Una nueva forma de concebir el patrimonio cultural agrario en Andalucía, defendiéndolo desde los conocimientos no formales a las vías pecuarias, los cortijos o los paisajes agrarios; y protegiendo los espacios agrarios singulares, como las huertas periurbanas o la Vega de Granada.

7. Pesca, marisqueo y acuicultura marina: por una gestión pesquera integral, que garantice la actividad sin poner en peligro los recursos

La actividad pesquera, marisquera y acuícola ha tenido, a lo largo de la historia, una gran importancia en la economía, la sociedad y la cultura andaluza. Debemos defenderla para conseguir una gestión integrada y participativa del sector pesquero:

- Proponemos, para conseguirlo, implantar criterios sociales y económicos, así como un sistema de control y de auditoría eficiente, en materia de subvenciones públicas; establecer políticas y mecanismos en defensa de la pesca costera-litoral; apoyar a los pequeños pescadores y a las empresas de la economía social que trabajan en el sector; potenciar la participación y organización de los y las trabajadoras del sector pesquero; desarrollar políticas que defiendan un precio más justo para la materia prima, tales como la comercialización directa; iniciar una planificación de construcción de infraestructuras básicas, como centros de depuración-expedición de moluscos; potenciar la acuicultura extensiva, y agilizar y actualizar los procesos de concesión de explotaciones acuícolas.

BLOQUE 3. EL TERRITORIO ANDALUZ, FUENTE DE RIQUEZA.

1. Un modelo territorial sostenible, que tenga como prioridad a las personas.

El territorio es uno de los principales recursos de los que dispone Andalucía. Es un valor en sí. Es necesario favorecer un nuevo modelo productivo, a partir de las potencialidades de nuestro territorio así como apostar decididamente por un modelo territorial que sostenible que posibilite la sostenibilidad en otros ámbitos.

PODEMOS Andalucía vamos apostar por:

- Convertir la ordenación del territorio en una política troncal de la estrategia política de la Junta de Andalucía, de manera que sus competencias residan en la Consejería de Presidencia; revisar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y los planes subregionales para adaptarlos a las condiciones económicas, sociales y ambientales del nuevo modelo de desarrollo; crear Planes Comarcales que generen procesos de cooperación en los que los equipamientos, infraestructuras y servicios sean compartidos a través de instituciones mancomunadas; Aprobar del Plan de Protección del Corredor Litoral; Dotar de órganos democráticos de gestión a las Áreas Metropolitanas así como a los competentes en la aprobación de los planes territoriales y principalmente de las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

2. Respetar el medio ambiente para un desarrollo humano sostenible, razonable y responsable de Andalucía.

Intervenir de forma inmediata contra el cambio climático, a través de un Plan Global de Actuación que exponga políticas más estrictas en materia medioambiental, basado en el concepto de que “quien conmina paga”, como una forma de redistribución económica y empezando de manera urgente por las administraciones públicas.

Potenciar el papel de las administraciones públicas andaluzas en materia medioambiental, empezando por la revisión del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA) para adecuarlo a un nuevo modelo productivo sostenible.

Poner en valor la conservación de la biodiversidad y mejorar la calidad ambiental en concordancia con las actividades económicas y sociales sostenibles, mediante un plan de restauración ecológica, una nueva ley de espacios naturales en Andalucía y la creación de corredores ecológicos, fomentando, con ello, el empleo verde.

Promover una gestión sostenible del agua basada en el cumplimiento de las directrices de la Directiva Marco del Agua, partiendo de una gestión basada en el control de la demanda y no del aumento de la oferta; haciendo frente al desgobierno territorial y ordenando la expansión del regadío; así como garantizando la gestión pública del ciclo urbano del agua y su integración con la energía, optimizando costes¹ y criterios de tecnología sostenible.

Elaborar un programa integral de actuaciones que mejoren la calidad del aire diseñando un plan de actuación de contaminación lumínica, acústica y de calidad del aire; y promover una ley de aplicación del principio de precaución y el principio de mínima emisión técnicamente posible en materia de contaminación electromagnética.

Optimizar la gestión de residuos e impulsar la producción de Residuo Cero, a través del desarrollo de las nuevas tecnologías de I+D+i en la gestión y tratamiento de los residuos, vinculado con fomento de los principios de economía circular (Tres Erres); y potenciando el correcto compostaje de la fracción orgánica mediante la implantación de un contenedor específico.

3. Entornos urbanos para la convivencia social.

En las últimas décadas, el urbanismo ha sido entendido como una gran fuente de beneficio económico y especulación, convirtiéndose en un espacio de corrupción y se ha propendido a favorecer la aplicación de normas tendentes a favorecer la prescripción de los delitos contra la ordenación. Ello ha provocado que no se haya respetado el derecho a la habitabilidad y a una ciudad inclusiva y sostenible. La nueva política urbanística debe basarse en los criterios de participación, transparencia y sostenibilidad, donde tengan cabida todas las personas.

Para garantizar el derecho a la ciudad, proponemos:

- Aprobar normas específicas que fomenten la participación social para la incorporación efectiva de la sociedad civil a los procesos de análisis, diagnóstico y transformación urbanos, dotando de transparencia y participación social a los procesos de planeamiento.
- Impulsar una ciudad compacta, diversa, habitable y multifuncional, políticas de movilidad urbana sostenible, la rehabilitación ambiental y energética del parque inmobiliario y de los espacios urbanos y la arquitectura bioclimática.
- Crear instrumentos específicos para mejorar la accesibilidad urbana a personas con diversidad funcional y potenciar la habitabilidad de la ciudad.
- Priorizar las intervenciones sobre la ciudad construida y sus vacíos urbanos, frente al crecimiento expansivo
- Evaluar, continuar y extender los programas y acciones de regeneración integral de las barriadas y asentamientos precarios y en proceso de obsolescencia, con especial énfasis en su conexión con el tejido urbano.
- Racionalizar la política y la gestión del suelo en beneficio de la ciudad habitable y participativa y explorando vías de colaboración y autogestión por parte de la ciudadanía.

4. Garantizar el derecho a la vivienda isí se puede!

El derecho a vivir dignamente debe pasar, de manera indisociable, por el derecho a disponer de una vivienda en la que desarrollar nuestro día a día y donde poder convivir en familia o de forma independiente. El problema del gran volumen de desahucios viene dado, principalmente por el hecho de que grandes sectores inmobiliarios y financieros, con el apoyo de sectores políticos corruptos, hayan hecho de la vivienda una mercancía. Se trata de asegurar el derecho

a la primera vivienda, y a su vez, garantizar el legítimo derecho de los particulares a tener más de una vivienda

Para garantizar el derecho a la vivienda en Andalucía, proponemos poner en marcha un Plan de Emergencia Habitacional que conste de tres fases:

- a. Diagnóstico previo y continuo sobre la situación habitacional en Andalucía a través de la creación de una comisión parlamentaria y un Observatorio Andaluz Habitacional
- b. Declaración inmediata del estado de emergencia habitacional en Andalucía para garantizar los derechos habitacionales y la suspensión temporal de los desahucios, acordes con la doctrina europea de los derechos humanos y la resoluciones de la ONU en dicha materia.
- c. Aprobar un plan ciudadano de rescate habitacional, creando un servicio público habitacional, para garantizar el derecho a la vivienda digna; impulsando un plan de rehabilitación de viviendas con criterios ecológicos; y asegurando a la ciudadanía los suministros básicos de agua, luz y gas con medidas especiales de protección ante la falta de recursos económicos.

Además, para garantizar el derecho a la vivienda, crearemos una Ley de Protección al Consumidor que establezca fuertes sanciones contras las entidades bancarias que incorporen cláusulas suelo, intereses moratorios y otras condiciones que se consideren abusivas en los contratos; exigiremos la modificación de la legislación estatal en materia hipotecaria y de alquiler; y atenderemos a la diversidad funcional promoviendo la edificación de viviendas accesibles en toda nueva construcción pública y privada de participación pública.

5. Una apuesta decidida hacia un modelo de movilidad sostenible.

Desde PODEMOS Andalucía, consideramos la accesibilidad como un eje central de las políticas de movilidad, evolucionando así hacia una transición en el modelo territorial y urbanístico, para incrementar los niveles de cercanía y la proximidad. Apostamos por la triple alianza “transporte público + peatón + bicicleta” en todas las escalas territoriales.

Por ello, proponemos:

- Un nuevo modelo de movilidad en Andalucía, para lo cual es imprescindible la aprobación definitiva de la Ley de Movilidad Sostenible. Redactar el Plan Andaluz de Movilidad y Accesibilidades Sostenible; la revisión urgente del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte (PISTA) apostando por las redes de transporte público que circulen mayoritariamente en superficie; y rechazando las fórmulas de colaboración público-privada en la construcción de infraestructuras.
- Ampliar y ejecutar el Plan Andaluz de la Bicicleta en sus tres escalas: regional, metropolitana y urbana.
- Apostar por la función troncal del ferrocarril dentro del sistema de transporte de viajeros en el interior de la Comunidad y en su articulación con resto de la península y para que el sistema ferroviario de transporte de viajeros sea socialmente inclusivo, territorialmente cohesivo y económica y ambientalmente sostenible. Aprovechar las potencialidades del ferrocarril de mercancías.
- Atender las necesidades de mejorar las redes viarias de las zonas rurales con el objetivo de aprovechar las condiciones de capilaridad que la carretera ofrece.
- Defender la funcionalidad y calidad del servicio y priorizar soluciones rentables en los sistemas de transporte público. Acometer masivamente mejoras de intermodalidad entre los

medios no motorizados (peatón y bicicleta) y las redes de transporte público metropolitanas.

6. Recuperar un medio rural vivo y llenarlo de oportunidades para vivir y trabajar en él

PODEMOS Andalucía abordaremos, de manera integral y coordinada, la creación de empleo en el medio rural, a partir de sus potencialidades y recursos propios, abordando una ambiciosa operación de revitalización del medio rural que logre que los jóvenes opten mayoritariamente por organizar su vida en el territorio en el que nacieron y crecieron; desarrollando, desde las Consejerías, el potencial del medio rural para protagonizar la configuración de los nuevos modelos de vida basados en el territorio; garantizando el acceso a las nuevas tecnologías en el medio rural, así como los equipamientos sociales; y orientando el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA, antiguo PER) a apoyar proyectos productivos de puesta en valor de recursos agrarios que no cumplan con la función social de la propiedad.

BLOQUE 4. ABOGAR POR EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN ANDALUCÍA

1. Cuidar la salud para generar una Andalucía fuerte.

Desde PODEMOS Andalucía apostamos por potenciar la atención primaria como eje vertebrador del sistema sanitario, avanzar en la universalización de la cobertura, concibiendo la salud como un derecho, e integrar en todas las acciones un enfoque socio-sanitario integral que asegure la transversalidad de las distintas medidas.

Para ello proponemos:

- Asegurar una financiación acorde con la sanidad que necesitamos, aumentando el gasto sanitario hasta la media estatal, fijando un mínimo presupuestario frente a los recortes y reformando el modelo organizativo en torno a áreas básicas socio-sanitarias.
- Lograr la cobertura sanitaria universal y monitorizar la cobertura, especialmente entre colectivos vulnerables; supervisar los mecanismos de cobro a entidades privadas; cubrir la pérdida de acceso a la cobertura sanitaria de las y los andaluces que han salido a buscar trabajo al exterior; aumentar la capacidad de resolución de la atención primaria en cuestiones de salud mental.
- Asegurar la equidad en el sistema sanitario, garantizando que las mujeres pueden decidir libremente sobre su propio cuerpo; potenciar la educación afectivo-sexual y la sensibilización y medidas necesarias en torno a cuestiones de género que puedan intervenir en enfermedades.
- Impulsar la participación comunitaria a través de Consejos de Salud y asegurar la coordinación e integración asistencial del sistema sanitario en torno a la atención primaria.
- Apostar por la gestión pública directa de los servicios sanitarios; evaluar y auditar las prestaciones, políticas y el gasto sanitario; simplificar la estructura organizativa del Servicio Andaluz de Salud, integrando los organismos de titularidad pública adscritos a la Consejería de Salud; fomentar las compras farmacéuticas centralizadas a nivel autonómico y estatal.
- Combatir la eventualidad laboral de las y los trabajadores del sector, implantar un Plan de Formación Interna de profesionales y aplicar rigurosamente la Ley de Incompatibilidades; y cumplir los compromisos de tiempo de espera para ingresar desde Urgencias e implantar un Plan de Formación periódico para los profesionales de esta área.

2. Prevenir con el deporte: una vida activa y saludable.

Dar prioridad al deporte para todos y todas. Desde Podemos consideramos que es esencial promocionar el deporte para todos y todas, a través de programas específicos de deporte extraescolar y una nueva regulación del uso deportivo de los espacios públicos. El deporte es un elemento de bienestar, salud e inclusión social, por lo que debe ser una prioridad.

3. Educar para el futuro de nuestra tierra

Para PODEMOS la escuela pública es la garante de una educación en igualdad y valores democráticos. Urge impulsar un proceso de diálogo abierto entre la comunidad educativa y la sociedad para avanzar en el modelo educativo. Queremos una educación que sirva de herramienta para formar personas libres, autónomas y con capacidad crítica. Por ello proponemos:

Una educación pública, de calidad, gratuita, universal, laica y que asegure el progreso y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía.

Asegurar disponibilidad presupuestaria para que el sistema de enseñanza público responda a las necesidades que la sociedad exige; Recuperar los niveles de trabajo del profesorado; Integrar las políticas de rescate ciudadano y las educativas hacia una igualdad y equidad reales en educación. Compromiso de priorizar el mantenimiento de los Centros Públicos en caso de cierre de unidades educativas por razones demográficas.

Dotar de financiación suficiente a la Educación Superior para garantizar que sea accesible a todas y todos sin que su situación económica y social suponga un impedimento o una desventaja.

Potenciar un fomento de la innovación educativa apoyado en el enfoque pedagógico. Reducir la ratio en las aulas para una mejora de la calidad educativa que atienda a la diversidad. Promocionar una coeducación inclusiva e intercultural que elimine desigualdades sociales en las aulas. Promocionar la Educación para adultos y Educación permanente y la Formación Profesional.

Democratizar la gestión de los centros educativos en todos los niveles. Hacer real la idea de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes. Someter a transparencia la gestión contable educativa, mediante la realización de auditorías.

Educar para la igualdad. Cumplir con el mandato estatutario de garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección. Identificar y erradicar las diversas formas de guetización escolar entre las personas de etnia gitana. Implantar la educación infantil pública, universal y coeducativa de 0 a 3 años.

4. La igualdad, un objetivo prioritario.

La igualdad no solo será una política transversal y un principio ético y jurídico que atravesará todas las acciones de gobierno de PODEMOS Andalucía, sino también un enfoque que impregne y combata la hegemonía patriarcal tan asentada en las estructuras institucionales, el modelo productivo y las relaciones sociales. Para ello, nos comprometemos a:

Crear el Área de Igualdad como un órgano dependiente de la Presidencia.; crear un Consejo Ciudadano de Igualdad autoorganizado que actúe como órgano deliberativo y de interlocución trasladando propuestas emanadas de la sociedad; Potenciar los consejos de participación de las mujeres.

Vincular las ayudas de garantía de ingresos a una perspectiva de género que limite las desigualdades; y crear un órgano específico destinado a erradicar la violencia estructural que se ejerce sobre las mujeres.

Promover la corresponsabilidad en los cuidados. Aumentar el permiso de maternidad y de paternidad. Promover la creación de Planes de Igualdad y Conciliación; generar programas y planes formativos destinados a la deconstrucción de los roles de género. Apoyo decidido a la integración de la diversidad y libertad afectiva y sexual en la vida social.

5. La diversidad como base de la igualdad ciudadana.

En Andalucía debe iniciarse de forma urgente el cambio de paradigma que propone la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, mediante una adaptación paulatina de todas las normas vigentes relativas al colectivo, y apostar decididamente por su cumplimiento. A tal efecto, proponemos:

Promover la vida Independiente a través de la asistencia personal; probar una ley específica; Dispensar los apoyos necesarios en aquellas situaciones de emergencia personal o familiar. Impedir la segregación e institucionalización de las personas con discapacidad. Proteger a las personas con discapacidad e la violencia y los maltratos.

6. Garantizar unos servicios públicos como base del bienestar .

El Sistema de Servicios Sociales constituye una red pública articulada de atención y responsabilidad pública cuya finalidad es favorecer la integración social, la autonomía y el bienestar social de todas las personas. Por ello es imprescindible:

Consolidar el Sistema Público del Servicios Sociales. Garantizar equipos interprofesionales en todo el sistema y un abordaje integral de la intervención. Consolidar y garantizar un primer nivel de intervención social cercano a la ciudadanía.

Estudiar la viabilidad de la implantación de un plan de garantías de rentas y mejorar la eficacia, eficiencia y dotación presupuestaria del Programa de Solidaridad con los Andaluces. Reactivación y desarrollo integral de la Ley de Dependencia.

Potenciación de todos los programas preventivos. Reordenación de la atención primaria y articulación de un modelo común de intervención de los Servicios Sociales de base. Reconocimiento y consolidación pública de la red de intervención secundaria. Mejorar la coordinación con otros sistemas de protección social. Potenciar la prevención de las situaciones de desprotección infantil.

Elaborar una ley de Servicios Sociales de Andalucía. Vincular el desarrollo de los Servicios Sociales a la creación de empleo estable y de calidad. Establecer mecanismos para el abordaje integral de los focos urbanos de marginalidad en Andalucía. Atención a la diversidad funcional.

7. Por una política de desarrollo y cooperación no prescindible en momentos de crisis, desinstrumentalizada, participativa y coherente.

Desde el inicio de la crisis económica en 2008, ha tenido lugar un pronunciado descenso de la ayuda oficial al desarrollo, que en Andalucía ha sido del 46% en el periodo 2008-2013. Frente a ello proponemos:

Configurar un sistema público de cooperación andaluz fuerte y bien dotado. Establecer las medidas necesarias para que la política de cooperación andaluza se oriente exclusiva e inequívocamente a la consecución de la equidad social y al cumplimiento de los derechos humanos.

Lograr avances progresivos en la implantación del enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo. Fortalecer la capacidad de respuesta andaluza en materia de ayuda humanitaria.

Impulsar procesos de Educación para el Desarrollo con perspectiva transformadora y de ciudadanía global. Integrar plenamente el enfoque de género en el desarrollo dentro de la política de cooperación.

8. Inmigración: una Andalucía para todas y todos

Estamos fuertemente comprometidos con la promoción activa de un nuevo proyecto de sociedad para Andalucía, una sociedad que se sustente en la igualdad de derechos y deberes y la diversidad y la inclusión de todas las personas con vecindad administrativa. Para nosotros es la residencia, y no la nacionalidad, la base de la ciudadanía. Por tanto proponemos:

Establecer un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo; elaborar una solicitud institucional al Gobierno central y a la Unión Europea para proceder al cierre de los CIE existentes; Apoyar a la creación de asociaciones y espacios colectivos de participación entre la población migrante, así como de intercambio cultural y de construcción de nuevas formas de ciudadanía; Dotar de mayor contenido, funciones y asignación económica a los Consejos por la Integración.

Promover una nueva regulación de las migraciones y una gestión de las fronteras exteriores basada en el respeto de los derechos humanos y el derecho de asilo. Creación de un Observatorio Andaluz de la Frontera Sur. Impulsar una red internacional de regiones solidarias.

BLOQUE 5. REGENERACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA.

1. La cultura como eje transversal del cambio.

La cultura es una herramienta fundamental en el camino de transformación social e intelectual del pueblo. La cultura es un bien común patrimonio de todas y todos, además de una importante fuente de creación de empleo y riqueza económica. No sólo nos ayuda a entendernos sino también a progresar. Por ello, proponemos una apuesta decidida por la cultura, mediante las siguientes medidas:

Apostar por la industria cultural andaluza recuperando el anteproyecto de Ley conocido como Ley de Mecenazgo y aprobar la Ley Andaluza de Cine; fomentando la creación de un tejido empresarial basado en la economía social; regulando de una forma más adecuada las categorías profesionales; y potenciando las iniciativas que pongan en valor la figura de la mujer creadora; y creando un Consejo Andaluz del Arte orientado a la supervisión de las políticas culturales autonómicas.

Apoyar la divulgación cultural, en especial en lo referido al patrimonio andaluz, al fomento de la igualdad, la identidad y la orientación sexual y la Memoria Histórica; a la creación de proyectos educativos culturales en los tres niveles de la enseñanza; y al desarrollo una sociedad diversa mediante la articulación y la protección, en el marco de una sociedad diversa, de las culturas venidas de fuera.

Potenciar el trabajo cultura fomentando el uso del espacio público, como plazas o calles; promoviendo el uso de herramientas de software libre dentro de las instituciones públicas; aumentar los programas destinados a la cooperación internacional; reforzando el carácter público y común de los bienes patrimoniales.

2. Potencial del talento científico andaluz.

Desde PODEMOS Andalucía impulsar el talento científico andaluz y por vertebrar un sistema de I+D+i fuerte y estable. Por ello, proponemos:

- Impulsar un nuevo modelo de financiación, aumentando la inversión en I+D+i para alcanzar los objetivos presupuestarios de la Junta de Andalucía y converger con la media española; y distribuyendo los presupuestos en base a criterios de calidad científica y bien de utilidad social.
- Apostar por una carrera digna para la investigación en Andalucía, Incentivando la incorporación al sistema de jóvenes investigadores; creando programas de captación de talentos, y Evaluar periódicamente a las y los investigadores en base a criterios independientes y transparentes.
- Promover la ciencia como bien social, apostando por la publicación de acceso abierto; y promocionando actividades, congresos o eventos de divulgación científica para toda la ciudadanía.

3. Promover una información pública, plural e independiente.

Es necesario recuperar la comunicación como vía de participación democrática es esencial para que las demás transformaciones sociales tengan respaldo y continuidad. Por ello, consideramos imprescindible:

Democratizar la comunicación y consolidar una radio y televisión públicas, abriendo el Consejo de Administración de RTVA a la participación de las y los trabajadores; y fomentando el equilibrio entre los operadores públicos, privados con y sin ánimo de lucro y/o comunitarios.

Garantizar el derecho a la comunicación de la ciudadanía, Impulsando Servicios de Comunicación Comunitarios (SCC) a través de convocatorias públicas de ayudas, la cesión de espacios públicos, así como la formación a través de la RTVA; Regular del derecho de acceso a RTVA, tal y como establece la Ley General de Comunicación Audiovisual y su Contrato Programa.

Asegurar una información veraz, plural e independiente, habilitando un Registro Público de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual; modificando la Ley 1/2004 para transformar el Consejo Audiovisual Andaluz en un órgano de control eficaz, eficiente, transparente y abierto a la participación ciudadana; Corregulando los medios de comunicación privados y públicos mediante un Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística.

Garantizar el periodismo para proteger la democracia, dotando a los medios audiovisuales de un reglamento de garantías que defina las cláusulas de conciencia y secreto profesional sobre las fuentes; fomentando una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de hombres y mujeres; promoviendo una imagen ajustada, respetuosa, plural e inclusiva de las personas con discapacidad; y fortaleciendo la RTVA incluyendo el concepto de audiencia social, para favorecer un mejor reflejo de la sociedad andaluza.